

Secretaría.- Palmira, (V.), 03-Mayo-2021. A despacho de la señora juez el presente asunto. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRIGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Miguel Fernando Matta Holguín C.C. 16.733.412
Demandado: José Otilio Saa Saa C.C. 6.220.869
Radicación: 76-520-31-03-002-2011-00128-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Allegado Despacho Comisorio del 16 de diciembre de 2020, proveniente de la Alcaldía Municipal de Palmira, Valle del Cauca, debidamente diligenciado, para los fines pertinentes y de conformidad con el **artículo 40 inciso segundo del Código General del Proceso**, se pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el despacho comisorio, obrante a ítem 16, folios 347-349 índice del expediente digital, que contiene el diligenciamiento de secuestro de bien inmueble distinguido con M.I. 378-218055 de la ORIP Palmira.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito allegado, a fin de que se manifieste si lo considera pertinente.

NOTIFÍQUESE

Asmed/21.

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2011-00128-00
Auto pone en conocimiento

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24ea1c684d202860c216ff29ad48fb68d8e0a1182bb5a5d2595ed7fa4b91f8af**

Documento generado en 05/05/2021 10:41:37 AM